



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho

A la señorita

**Cindy Araceli
Ramírez Aguilar**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintidós de marzo
de dos mil doce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los tres días del mes de mayo del año dos mil doce.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Lic Rafael Villalobos Romero Director General de Gobernación en el Estado en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno

Certifica

Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC ARQ MANUEL F VILLAR RUBIO y L E DAVID VEGA NIÑO, Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente en la fecha de su expedición



San Luis Potosí, S.L.P. a
Director General de Gobernación
Lic Rafael Villalobos Romero

09 ABR 2013



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
LEGALIZACIÓN No. 1376

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

[Handwritten signature]

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 66479 folio 65 del libro respectivo. San Luis Potosí, 25 de Mayo de 2012

SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

I. E. DAVID VEGA NIÑO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (la) c.: **Cindy Araceli Ramírez Aguilar**
Con clave única de alumno: 0126237 y CURP: RAAC831222MSPMGN05
Obtuvo el TÍTULO de: **Licenciada en Derecho**

Estudios de Bachillerato:
Institución: **Profr. Juan Gregorio Salinas Fuentes** en el periodo: 2002-2004
En el Estado de: **San Luis Potosí**

Estudios Profesionales:
Dependencia Académica: **Facultad de Derecho** de la UASLP
Carrera: **Licenciado en Derecho** en el periodo: 2004-2011
En el Estado de: **San Luis Potosí**
Fecha de Examen Profesional: **22 de marzo de 2012**

Cumplió con el servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P. a 17 de Abril de 2012

[Signature]
ING. JOSE BENIGNO GONZALEZ ORTIZ
JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES

[Signature]
L. E. DAVID VEGA NIÑO
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP

DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES

CERTIFICACIÓN No. ATL 0559

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP

SEP

Libro: A757 Fecha: 08/05/2012
Foja: 910
Número: 11 Victor Evaristo Balbán Corona